

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **32210** CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Pilar Irlés Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo, 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- que por auto de fecha 27 de julio de 2010 en el procedimiento número 239/09, se ha declarado en concurso necesario abreviado al deudor Magalibel, Sociedad Limitada, con domicilio en Calle Octaví Ten i Orenga 68, Vall D'Uxo (Castellón) y C.I.F. número B-12611893.

Segundo.- Que dicho deudor queda suspendido en las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de Quince Días, a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 29 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100068358-1